

# Anexo 6.1.

## NORMATIVA ESPECÍFICA DE CENTRO

Curso 2023/2024



<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>	<b>3</b>
Respeto a la persona	3
Orden y limpieza en las aulas y en el patio	3
Mantenimiento y cuidado del material.	3
Recreos.	3
Ausencias, retrasos y salidas del colegio.	4
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>4</b>
Respeto a la persona	4
Orden y limpieza	4
Recreos	5
Ausencias, retrasos y salidas del colegio	5
Faltas y sanciones	5
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	<b>5</b>
Respeto a la persona	5
Orden y limpieza en las aulas y en el patio	6
Recreos	7
Ausencias, retrasos y salidas del colegio	7
Faltas y sanciones:	7
Número de sanciones realizadas	7

# 1. EDUCACIÓN INFANTIL

## Respeto a la persona

- Acostumbrarse a saludar, pedir las cosas "por favor" y dar las "gracias" y pedir perdón en castellano e inglés.
- Levantar la mano y esperar el turno para hablar.
- Respetar el orden en las actividades de aprendizaje cooperativo.
- Escuchar a los otros cuando están hablando y no interrumpirles.
- Evitar la discriminación por cualquier motivo valorando las posibilidades y limitaciones de cada uno relativas a las diversas inteligencias múltiples.
- Obedecer a cualquier profesor y personal del colegio.
- Mantener silencio en el aula.

## Orden y limpieza en las aulas y en el patio

- Realizar los desplazamientos en el interior del colegio de forma ordenada y en silencio.
- Mantener un comportamiento adecuado en el centro.
- Sentarse de forma adecuada en las sillas y la alfombra.
- Utilizar los juguetes dentro del rincón al que pertenecen.
- Utilizar las papeleras convenientemente.
- Respetar y valorar las producciones de los compañeros.
- Quitarse el abrigo, colgarle en la percha y ponerse el babi.
- Levantar la mano para pedir la atención de la maestra en lugar de levantarse.
- Ir de uno en uno al servicio y avisar a la profesora en castellano e inglés.

## Mantenimiento y cuidado del material.

- Cuidar y respetar el material de clase.
- Utilizar con cuidado los ipad encima de las superficies indicadas, no realizando desplazamientos con ellos.
- Recoger y ordenar el material, los rincones y la clase antes de salir o cambiar de actividad.

## Recreos.

- Permanecer en la zona de recreo asignada para cada curso.
- Jugar a juegos no bélicos.
- Resolver los conflictos hablando no pegándose.
- Traer alimentos saludables para el almuerzo en lugar de “chucherías”.
- Respetar el día asignado a la fruta y lácteos como almuerzo.
- Respetar las plantas y animales.

## Ausencias, retrasos y salidas del colegio.

- Toda ausencia debe ser notificada al profesor tutor.
- Esperar a que la profesora vea a los familiares para poder salir.
- Llegar puntuales a clase.
- Realizar las entradas y salidas por el lugar correspondiente a cada curso

## 2. EDUCACIÓN PRIMARIA

### Respeto a la persona

- Pedir la palabra y esperar turno.
- Acostumbrarse a saludar, pedir las cosas “por favor” y dar las “gracias”.
- Colaborar con los compañeros en las distintas actividades, evitando gritos, palabras malsonantes, burlas, así como riñas y discusiones violentas.
- Evitar los alborotos y las voces en los traslados por el Centro y utilizar cada lugar para lo que está indicado.
- Guardar silencio si el profesor se ausenta del aula y no salir de clase.
- Asistir a clase con las tareas hechas y todo el material necesario.
- Respeto a las personas desde el ámbito digital (cyberbullying, contraseñas, datos personales, sitios inadecuados...)
- Cuidar los objetos y el material de trabajo propio y el de los compañeros.
- No discriminar a ningún compañero por ninguna circunstancia personal y/o social.
- Respetar a toda la comunidad educativa.

### Orden y limpieza

- Mantener una higiene corporal adecuada.
- Respetar el material y mobiliario del colegio.

- Realizar los desplazamientos en el interior del colegio de forma ordenada y en silencio.
- Utilizar las papeleras convenientemente.
- No está permitido, salvo permiso expreso, consumir alimentos, bebidas, golosinas ni chicles en todo el recinto escolar a excepción del patio.
- No está permitido comer frutos secos con cáscara en el recinto escolar.
- Traer el material deportivo necesario los días de Educación Física.
- No se permite, en las aulas, tener la cabeza cubierta (gorras, pañuelos...)
- Las salidas y entradas a las clases serán dirigidas por el profesor seguido por sus alumnos correctamente organizados.

## Digitalización

- Cuando los alumnos vengan a clase con dispositivos personales (portátiles, tablets...) para su uso en el aula, se usarán cuando el profesor correspondiente dirija esa actividad y siempre bajo su supervisión.
- En los dispositivos móviles se utilizará exclusivamente la cuenta institucional que cada alumno tiene asignada.
- No está permitido traer el móvil al centro, salvo que se utilice en clase bajo la supervisión del profesor que requirió que se trajera (ver norma específica).  
Si por un motivo justificado y comunicado al tutor o a un profesor, un alumno tuviese que traer el móvil al colegio, lo utilizará solo para ese motivo justificado.

- **Uso inadecuado del teléfono móvil .**

El equipo directivo del colegio Divina Pastora, con el fin de concretar acciones relacionadas con el uso de dispositivos móviles en el centro y evitar situaciones de conflicto no deseadas, ha decidido desarrollar una normativa propia que se ajusta a lo establecido en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, así como en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Esta normativa se concreta en los siguientes apartados:

1. La primera vez que un alumno haga uso inadecuado de dispositivos móviles, se procederá a la retirada del dispositivo y se le entregará al final de la jornada lectiva. Asimismo, se informará a la familia de lo sucedido.
2. Si se produce reiteración por segunda vez, se procederá del mismo modo que en el caso anterior.
3. Si se produce una tercera situación similar se considerará una conducta contraria para la convivencia del centro conforme a lo estipulado en el artículo 37 del decreto 51/2007. Cuando se dé esta circunstancia se aplicará lo recogido en el artículo 38 del decreto 51/2007.
4. En el caso de que la conducta, aunque sea la primera vez, se considere grave se aplicará lo recogido en el decreto 51/2007.

## Recreos

- Los alumnos no se quedarán solos en las aulas ni en los pasillos.
- No está permitido entrar en el huerto, salvo permiso de un profesor.
- Respetar el espacio de recreo de los alumnos de educación infantil en caso de coincidir en el recreo.
- Solo está permitido jugar con pelotas blandas (espuma o plástico) fuera del polideportivo.

## Ausencias, retrasos y salidas del colegio

- Toda ausencia debe ser notificada por escrito al centro y debidamente justificada. Si las ausencias son reiteradas y sin justificación el centro se pondrá en contacto con la familia y tomará las medidas que establece la normativa vigente.
- Todo retraso tiene que ser justificado en cada clase. Si es reiterativo y sin justificación el centro lo comunicará a la familia y el tutor podrá establecer sanciones al respecto.
- Los alumnos de E. Primaria no podrán salir del centro sin la compañía de un adulto durante la jornada escolar. Si la salida es al finalizar la jornada requerirá un permiso expreso por parte de los padres o tutores legales.
- Todas las salidas que se realicen fuera del Centro serán debidamente comunicadas a las familias y estas deberán autorizarse por escrito.
- El alumno que se retrasa a primera hora del día respetará el momento de reflexión de la mañana incorporándose a la misma después de haber concluido.

## Faltas y sanciones

- Nos regimos en todo lo referente a este apartado por el Plan de Convivencia del Centro, el Reglamento de Régimen Interior y por Decreto sobre Derechos y Deberes de los Alumnos (Decreto 51/2007, de 17 de mayo publicado en el B.O.C. y L. – Nº 99 Miércoles 23 de mayo de 2007)

# 3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

## Respeto a la persona

- Respetar a todos los profesores y a todos los alumnos. Las acciones en contra de esta norma serán inmediatas y contundentes.

- Aprender y acostumbrarse a llamar a las personas por su nombre.
- Pedir la palabra y esperar turno.
- Acostumbrarse a saludar, pedir las cosas “por favor” y dar las “gracias”.
- Evitar los alborotos y las voces en los traslados por el Centro y utilizar cada lugar para lo que está indicado.
- Asistir a clase, cada día, con las tareas hechas y todo el material necesario.
- No se permite salir a buscar material olvidado . Si en alguna ocasión, la familia acude al centro para traer material, deberá entregarlo en portería.
- Colaborar con los compañeros en las distintas actividades, evitando gritos, palabras malsonantes, burlas, así como riñas y discusiones violentas.
- Cuidar los objetos y el material de trabajo de los compañeros.
- No discriminar a ningún compañero por ninguna circunstancia personal o social.
- Orden y limpieza en las aulas y en el patio
- Atender y no distraer en clase, hablando, escribiendo y mandando notas, jugando
- En los cambios de clase, no está permitido moverse de su sitio, hacer corrillos, salir del aula, asomarse a la puerta y ventanas, gritar, alborotar, correr, jugar...
- Sólo se puede subir a las aulas el material deportivo personal para la clase de Educación Física.
- No se permite intercambiar material de ningún tipo entre alumnos
- La clase debe estar limpia y ordenada (mesas alineadas, sillas debajo de las mesas).
- Acudir al colegio debidamente aseados.
- Cumplir las normas de higiene y material marcadas por el profesor.
- Respetar el material y mobiliario del colegio y de los compañeros. El deterioro del material por un uso inadecuado y negligente supondrá el abono del daño ocasionado.
- No escribir ni sentarse encima de las mesas, radiadores y está prohibido, por el peligro que conlleva, abrir y asomarse a las ventanas.
- No está permitido comer pipas en todo el recinto escolar.
- No está permitido usar botellas de agua durante la clase.
- Utilizar las papeleras convenientemente.
- Para evitar distracciones no se autoriza llevar o utilizar reproductores de audio, portátiles, etc. en el colegio. Si algún profesor necesita que los alumnos lo utilicen en alguna ocasión en clase, informará a las familias. En caso de que un alumno esté utilizando el móvil, MP3, etc. de otro compañero, se requisará el aparato utilizado.
- Solo se permite el uso de material electrónico e informático en todo el recinto escolar bajo la supervisión del profesor.
- Vestir adecuadamente para cada ocasión. No se permite asistir al colegio con bañadores, camisetas de tirantes, tops, short...
- No se permite en los espacios cubiertos, el uso de gorras, pañuelos...es decir llevar la cabeza cubierta
- De acuerdo a la ley, no está permitido fumar ni utilizar vaporizadores en todo el recinto escolar.

## Uso de teléfonos móviles

El equipo directivo del colegio Divina Pastora junto con el equipo docente de ESO, con el fin de concretar acciones relacionadas con el uso de dispositivos móviles en el centro y evitar situaciones de conflicto no deseadas, ha decidido desarrollar una normativa propia que se ajusta a lo establecido en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, así como en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Esta normativa se concreta en los siguientes apartados:

1. La primera vez que un alumno haga uso inadecuado de dispositivos móviles, se procederá a la retirada del dispositivo y se le entregará al final de la jornada lectiva. Asimismo, se informará a la familia de lo sucedido.
2. Si se produce reiteración por segunda vez, se procederá del mismo modo que en el caso anterior.
3. Si se produce una tercera situación similar se considerará una conducta contraria para la convivencia del centro conforme a lo estipulado en el artículo 37 del decreto 51/2007. Cuando se dé esta circunstancia se aplicará lo recogido en el artículo 38 del decreto 51/2007.
4. En el caso de que la conducta, aunque sea la primera vez, se considere grave se aplicará lo recogido en el decreto 51/2007.

## Recreos

- Respetar el uso de las instalaciones y de los elementos deportivos comunes.
- Respetar la distancia interpersonal
- No subir ni quedarse en las aulas y las galerías sin autorización.
- El acceso de las aulas al patio y viceversa se hará por la escalera del patio cubierto.
- Respetar los espacios destinados a cada curso y actividad.
- Respetar la distancia de la verja.

## Ausencias, retrasos y salidas del colegio

- Los tutores y profesores controlarán las faltas de puntualidad y asistencia mediante la plataforma educativa.
- Los alumnos de Secundaria saldrán, únicamente con autorización o por enfermedad, respetando la marcha de la clase y reincorporándose con justificante.



- Puntualidad en las entradas. La reincidencia en faltas de puntualidad incidirá en posibles medidas correctoras.

## Faltas y sanciones:

- Nos regimos en todo lo referente a este apartado por el Plan de Convivencia del Centro, el Reglamento de Régimen Interior y por Decreto sobre Derechos y Deberes de los Alumnos (Decreto 51/2007, de 17 de mayo publicado en el B.O.C. y L. – N° 99 Miércoles 23 de mayo de 2007).